

Ficha de Monitoreo y Evaluación del ejercicio fiscal 2017

	Datos de Identificación		Clave del Ente Público	Descripción del Ente Público
			430	Instituto Chihuahuense de la Juventud
			Clave del Programa presupuestario o Fondo	Descripción del Programa presupuestario o Fondo
			1113200	Atención a la Juventud

Monitoreo

Descripción del Programa

Este Programa presupuestario (Pp) es el único que es operado por el Instituto Chihuahuense de la Juventud (Instituto) y el área que se encarga de su monitoreo es la Dirección General. En 2017 el Pp contó con dos fuentes de financiamiento, una de origen estatal y otra de origen federal, siendo la primera la de mayor importancia ya que representó más del 97% del recurso total ejercido en 2017 según consta el reporte "Cierre anual 2017, seguimiento a la matriz de indicadores para resultados (MIR)". Cabe señalar que el recurso federal 2017 provino de los convenios específicos de coordinación signados entre el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE) y el Instituto, en específico para la operación de las "Casas del emprendedor", "Centros poder joven" y para la "Red nacional de programas de radio y televisión", los cuales tienen como finalidad promover, desarrollar y operar programas y acciones tendientes a la juventud cubriendo los aspectos de organización y participación juvenil, promoción social, bienestar económico y aquellas acciones encaminadas al beneficio de la juventud. Aparte del presupuesto autorizado por el Congreso en 2017 se ejerció un remanente de recursos estatales del 2016 que complementó el Pp. Asimismo, el Pp tiene como propósito que la población juvenil de 12 a 29 años del Estado de Chihuahua cuente con espacios de calidad suficientes que les ayuden a complementar su formación personal y profesional, para lo cual el Instituto puso en marcha la operación de seis componentes (que representan la misma cantidad de coordinaciones) que refieren a la salud, emprendimiento, cultura, ecología, desarrollo juvenil y operación de los centros poder joven; sin embargo, las acciones emprendidas fueron de gestión, lo cual propició que los indicadores establecidos midieran únicamente la gestión y no permitieran medir el impacto y/o efecto de las actividades realizadas.

Resultados

En el ejercicio fiscal 2017, del total de las metas establecidas (20), el 50% (10) tuvieron un resultado exponencial, superándose en más del 800% e incluso se llegó a registrar en una meta un cumplimiento del 22,019%, lo anterior obedece a que el valor del denominador de la fórmula del indicador disminuyó con relación a los valores programados; cabe hacer mención que en ninguno de los casos se presentó evidencia de haberse solicitado cambio en la meta programada. Asimismo, el 45% de las metas (9) presentó un resultado igual a cero, lo cual se debió a que el denominador de la fórmula del indicador, el valor reportado fue igual a "0". Lo anterior pudo suceder por la omisión del seguimiento correspondiente o bien por error de captura en su momento. Finalmente, el 5% de las metas (1) tuvo un comportamiento congruente. De igual forma, los resultados que se obtuvieron en la MIR a nivel de componentes y actividades en algunos casos resultaron incongruentes con los valores logrados en el Programa Operativo Anual (POA), lo que denota la inexistencia de vinculación entre ambas herramientas. Cabe resaltar que el Instituto, presentó en las reuniones de trabajo, mecanismos de recopilación de información sólidos para su seguimiento, ya que los coordinadores de cada uno de los componentes respaldan su trabajo a través de medios electrónicos; sin embargo, al parecer no son utilizados adecuadamente. Finalmente, se aprecia en la gráfica que desde 2016 no se logra atender la meta programada de jóvenes; sin embargo, el análisis de la información presentó obstáculos como se describe en el siguiente apartado.

Comparativo entre la población programada y atendida respecto al recurso ejercido

	2015	2016	2017
Valor Programado de mujeres y hombres jóvenes atendidos	110,658	195,326	197,615
Valores logrados de mujeres y hombres jóvenes atendidos	232,327	158,895	120,856
Gasto	\$ 17,137,161.00	\$ 21,741,499.00	\$ 16,366,442.00

	2015	2016	2017
Población Programada (miles de jóvenes)	110.658	195.32	197.61
Población Lograda (miles de jóvenes)	232.32	158.89	120.85
Gasto (millones de pesos)	\$17.13	\$21.75	\$16.38

Cobertura

Evolución de los tipos de Poblaciones del Pp de 2015 a 2017

	2015	2016	2017
Potencial	720,706	720,706	720,706
Objetivo	110,658	195,326	197,615
Atendida	232,327	158,895	120,859

La población objetivo a la que fue dirigida el Pp refiere a las y los jóvenes de 12 a 29 años que forman parte de las acciones implementadas en 12 municipios. La tendencia de atención del Instituto ha ido a la baja, siendo incongruente con los valores de su población objetivo, misma que ha ido en aumento desde el 2015. La mayor cantidad de jóvenes atendidos desde 2015, se ha reflejado en los Centros de Poder Joven y en las muestras de expresión cultural. En el caso de los centros, la población atendida ha ido disminuyendo drásticamente, pasando de 142 mil 815 jóvenes en 2015 a 44 mil 666 jóvenes en 2017, obedeciendo a que actualmente, los jóvenes tienen mayor facilidad de acceso a las tecnologías de la información con la que cuentan las y los jóvenes, según se manifestó en las reuniones de trabajo, desinteresándose de los servicios proporcionados en estos centros o bien a que las actividades que han sido emprendidas por el Instituto no resultan del interés de la población objetivo. Adicionalmente, se comentó por parte del personal del Instituto que se simulaban los valores logrados respecto a la atención a los beneficiarios durante la administración pasada, por lo que en esta evaluación no se puede determinar si existe una tendencia real en la atención de los beneficiarios por parte del Pp al tener bases comparativas con valores simulados.

Análisis de Sector

En 2005 se emite la Ley estatal de la Juventud y en el 2010 se modifica y da paso a la creación de la figura del Instituto como una entidad descentralizada de la Secretaría de Desarrollo Social. Con base en los indicadores propuestos, así como en sus valores alcanzados, no es posible conocer el verdadero desempeño del Pp respecto a sus objetivos, ya que los resultados de los indicadores presentan inconsistencias. Se reconoce la alineación del Pp al Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 realizada a nivel estratégico, pero no así, a nivel línea de acción. Respecto al presupuesto, no se detectó correlación entre la población atendida con el recurso ejercido por componente, se resalta el gasto en el componente "Desarrollo Juvenil" donde se ejerce la mayor cantidad de recurso pero se atiende a la menor cantidad de beneficiarios, lo anterior obedece a que en ese componente se cargan los servicios personales de los directivos y administrativo. Finalmente, se comenta que el comportamiento del ejercicio del recurso no ha sido uniforme, y no es posible afirmar que se asigne presupuesto con base en los resultados del Instituto, además se carecen de documentos normativos que indiquen cómo debe operar de forma interna y así delimitar el alcance de cada una de las unidades administrativas que conforman al Instituto.

Ejercicio del Gasto del Programa

	2015	2016	2017
Autorizado	15.9	17.73	14.34
Modificado	17	21.31	17.7
Ejercido	17.13	21.75	16.38

*En millones de pesos

Ficha de Monitoreo y Evaluación del ejercicio fiscal 2017

Evaluación

Análisis FODA



Puntos Positivos

Fortalezas

*El Instituto cuenta con un mecanismo sólido para reportar los logros alcanzados de sus actividades lo cual denota la existencia de articulación entre las coordinaciones operativas del Instituto.
* Se cuentan con documentos como el Plan Institucional 2017-2021, su propia ley e inclusive una agenda de juventudes elaborada en conjunto con Naciones Unidas que permiten articular la política en materia de juventudes del Estado de Chihuahua.

Oportunidades

* Considerar la opción de elaborar un Pp nuevo que se enfoque a la entrega de los apoyos y servicios del Instituto (apoyos económicos) en el cual se incluya el gasto de operación requerido para la entrega de dichos apoyos.

Debilidades

*Se carecen de indicadores tanto en la MIR como en el Plan Institucional 2017-2021 que midan el impacto de las acciones que son realizadas por parte del Instituto.
*Los valores logrados que se capturan en la MIR y el POA no son congruentes entre sí y no se realizaron las reprogramaciones correspondientes, de igual forma el gasto no es congruente con las metas logradas.
* No se cuentan con documentos internos que permitan delimitar y conocer las funciones de las áreas del Instituto a fin de cumplir con sus obligaciones establecidas.

Amenazas

*El desinterés de las y los jóvenes de usar y/o solicitar los servicios ofrecidos por el Instituto, sobre todo en el caso de los Centros de Poder Joven y la simulación en el registro de beneficiarios puede ser un factor para la disminución en la población atendida desde el año 2015 y conocer verdaderamente a quiénes se está apoyando.



Puntos Negativos

ASM

Recomendaciones

> Asegurar que los valores logrados y reportados en la MIR y POA correspondan efectivamente a los valores obtenidos durante el período.

> Establecer la adecuada comunicación entre los operadores de los programas, que son los generadores de la información, y el personal administrativo que captura los avances obtenidos en la MIR y POA, a efecto de corregir los casos en los cuales exista discrepancia entre los valores reales y capturados

> Considerar re plantear los indicadores establecidos en la MIR del Pp y en el Plan Institucional 2017-2021 del Instituto.

> Establecer indicadores que permitan conocer el efecto obtenido de las actividades realizadas por parte del Instituto, ya que todos los indicadores identificados en 2017 son de gestión, lo anterior con el único propósito de que el Instituto cuente con indicadores estratégicos que justifique cada una de las actividades realizadas.

> Armonizar los valores logrados tanto de los indicadores de la MIR como de las metas del POA de los reportes del Sistema Hacendario al momento de su captura.

> Revisar antes de su firma y publicación que exista congruencia entre los valores que se reportan en la MIR y en el POA, tanto en los valores logrados como programados, lo anterior con el fin de armonizar ambas herramientas y sustentar el ejercicio del recurso del Pp, siempre y cuando los indicadores y metas sean ad hoc.

> Considerar la incorporación de otro Pp al Instituto que se enfoque en la entrega de los apoyos económicos.

> Analizar la posibilidad de elaborar un Pp que se enfoque en la entrega de apoyos económicos y que su clasificación programática sea "S" con base en el "Acuerdo por el que se emite la clasificación programática" por parte del Consejo Nacional de Armonización Contable. Asimismo, este programa deberá tener reglas de operación y padrón de beneficiarios. Podrá incluirse en el mismo, los gastos de operación necesarios para la entrega de los apoyos directos a la población..

> Elaborar, analizar y publicar documentos normativos que delimiten las atribuciones de cada una de las unidades administrativas (UA) que integran el Instituto.

> Realizar un diagnóstico integral de funciones y actividades, que permita conocer cuáles son los aspectos que deben ser normados o acotados con el propósito de mejorar el orden administrativo interno y así elaborar manuales de organización y operación que clarifiquen las relaciones internas y externas de las distintas áreas y permita establecer los niveles de responsabilidades.

> Realizar un diagnóstico que refleje la realidad en cuanto a la capacidad de atención por parte del Instituto, así como analizar si las actividades realizadas son del interés de la población.

> Realizar un diagnóstico interno que permita conocer la capacidad de atención que presenta el Instituto, a fin de que la focalización y cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo sea acorde a la realidad y se puedan hacer comparativos fiables. De igual forma, se recomienda analizar si las actividades que son emprendidas en realidad son del interés de su población objetivo.

El Pp ha sido evaluado en dos ocasiones en 2014 y 2017, las metodologías empleadas en ambos casos han sido específicas del desempeño, con la variante en 2017 que correspondió a evaluar el enfoque social del Pp. De ambas evaluaciones surgieron 20 aspectos susceptibles de mejora (ASM), de los cuales el 90% (18) fueron aceptados por el Instituto para su seguimiento correspondiente. Se reconoce el trabajo emprendido por el Instituto para generar sus reglas de operación, integrar su padrón de beneficiarios a través del pasaporte juvenil, los replanteamientos de los resúmenes narrativos, publicar en las páginas correspondientes de transparencia las MIR y POA trimestre a trimestre; sin embargo, del análisis realizado al cumplimiento de las recomendaciones derivó lo siguiente: (1) De las recomendaciones que se emitieron en 2014 y a pesar que todos los ASM se reportaron como cumplidos en el Programa de Mejora de la Gestión (PMG) de 2016, aparecen áreas de oportunidad en la presupuestación con base en resultados, lo anterior considerando el desempeño de la cobertura de los Centros Poder Joven y Expresión Cultural, donde se ejerció el 48% del recurso del Instituto, así como en el componente que alude al Desarrollo Juvenil, que a pesar de no hacer eventos masivos que impliquen un gasto considerable, se ejerce el 45% del recurso del Pp; (2) De las recomendaciones que se emitieron en 2017, se detectó que el ASM que se refiere a la "replantear los medios de verificación" y a pesar de reportarse con un 100% en el segundo seguimiento a los ASM de 2018, el replanteamiento sigue siendo erróneo, el medio de verificación no permite reproducir el resultado del indicador.

Se reconoce que en la MIR y POA 2018 ya se incorporaron las áreas de Educación y Seguridad Ciudadana, las cuales están consideradas en el Plan Institucional 2017-2018, mismas que en 2017 no se incluyeron; de igual forma se destaca que en el seguimiento presentado al mes de abril, se han colocado las justificaciones correspondientes del incumplimiento de metas. Asimismo, de acuerdo con el seguimiento al mes de abril de 2018 de la MIR del Pp, se detectó que siguen presentándose valores en los denominadores igual a "0" y en algunos casos los valores del denominador no están permaneciendo constantes, lo que impedirá nuevamente un comparativo fiable que permita facilitar la toma de decisiones. Finalmente, se detectó que aún siguen habiendo diferencias entre los valores logrados y capturados en la MIR y el POA, resaltando los casos de los componentes C05 y C06 de la MIR y POA 2018.

Recomendaciones

Acciones que el Programa Presupuestario o Fondo realiza para mejorar derivado a la evaluación

Avances del programa Presupuestario o Fondo en el Ejercicio actual (2018)

Nombre: Rafael Iván Prieto Millán

Área de Adscripción: Departamento de Planeación Estratégica y Evaluación de la Secretaría de Hacienda

Teléfono y Extensión: 614 4 29 33 00 ext. 12458

Correo Electrónico: rafael.prieto@chihuahua.gob.mx

Datos de Contacto

